

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022. CONVOCA- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARIA- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA- 15H00.PM LOCAL- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. QUÓRUM- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16(16) DIECISEIS. INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:48 DEL JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	30 DE JUNIO DEL 2022	LITERAL-5-AGOSTO-2022-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022. 2.-INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255,256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de junio de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 24 de Junio del 2022. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de junio de 2022, Informo al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los artículos 255,256, 258 del COOTAD.</p>	JUEVES, 30 DE JUNIO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-5-AGOSTO-2022-ANEXO1.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 29 DE JULIO DEL 2022. CONVOCA- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARIA- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA- 9H00.AM LOCAL- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS (VIRTUAL). QUÓRUM- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 12 (DOCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16(16) DIECISEIS. INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 9:28 DEL VIERNES 29 DE JULIO DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	29 DE JULIO DEL 2022	/LITERAL-5-AGOSTO-2022-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2022. 2.-INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASO DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 255,256 Y 258 DEL COOTAD 3.-SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA AB. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTOS DE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES, POR EL LAPSO DE 5(CINCO) DIAS CONTADOS DESDE EL JUEVES 11 AL LUNES 15 DE AGOSTO 2022. 4.-SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABOGADA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ-PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, CONDECORAR AL MERITO PROFESIONAL AL CRNL JAVIER BUITRÓN COMANDANTE DE LA ZONA 1 ESPECIAL DE ESMERALDAS, POR LA LABOR CUMPLIDA EN NUESTRA PROVINCIA.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de julio de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2022. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de julio de 2022, Informo: al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establece los artículos 255,256 y 258 del cootad. PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de julio del 2022, resolvió: Aprobar la Solicitud al Consejo Provincial de Esmeraldas para autorizar a la ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, a efecto de hacer uso de sus vacaciones anuales, por el lapso de 5 (cinco) días contados desde el jueves 11 al lunes 15 agosto del 2022. PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de julio del 2022, resolvió: Aprobar la Solicitud al Consejo Provincial de Esmeraldas para autorizar a la abogada Roberta Zambrano Ortiz-Prefecta Provincial de Esmeraldas, Condecorar al Merito Profesional al Crnl Javier Buitron comandante de la zona 1 Especial de Esmeraldas, por la labor cumplida en nuestra provincia.</p>	VIERNES, 29 DE JULIO DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-5-AGOSTO-2022-ANEXO2.pdf
					31/08/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ajlmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.